DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.313 | Jueves 28 de Julio de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2164051

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE PERSONA QUE SE INDIVIDUALIZA

Núm. 48.- Santiago, 17 de marzo de 2022.

Vistos:

Lo establecido en el artículo 32° N°10 de la Constitución Política de la República de Chile; en el DFL N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto N° 60, de 20 de marzo de 2018, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que nombra a Jaime Eduardo Aravena Selman como Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Biobío; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican, y demás normativa aplicable.

Considerando:

La carta de renuncia presentada por don Jaime Eduardo Aravena Selman al cargo de Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Biobío, grado 4° de la E.U.S., de la Planta de la Subsecretaría de Transportes, a contar del 11 de marzo de 2022, recibida en la Subsecretaría de Transportes con fecha 28 de febrero de 2022, a través de correo electrónico institucional.

Decreto:

Acéptase, a contar del 11 de marzo de 2022, la renuncia voluntaria a don Jaime Eduardo Aravena Selman, RUN: 9.146.127-7, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Biobío, grado 4° de la E.U.S., de la Planta de la Subsecretaría de Transportes.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Juan Carlos Muñoz Abogabir, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Cristóbal Felipe Pineda Andrádez, Subsecretario de Transportes.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl